

+

En este ayuntamiento de 22 de Vna carta lleven
Lazaro moreno de Leon corregidor de la ciudad y al
tambien de este Reyno y ante mis nobles y nage de la
Real Audiencia de la ciudad de Madrid que con el
surrestado de este Reyno de dentro onbre
Paraguay en el de la general enfermería de
dicha Paraiso como de la ciudad de San Juan y
mismo. ante onbre confistorio con la Comayagua
con una comision de los corregidores y adelantado
gobiernos aver a la ciudad de Paraiso cada un
comceptan resartidos de dentro y fante
que ande a la ciudad de Madrid con el Comayagua
de este resartimiento de este Reyno con todo Paraiso
de la carta y mandamiento

yelem

[illegible]